

Hacienda pondrá bajo la lupa los ordenadores de las pymes para evitar el fraude.

El Plan de Control Tributario de 2014 va a cambiar algunas prioridades del Ministerio de Hacienda.

A partir de ahora, la labor de la inspección va a dar mayor protagonismo a la vigilancia de las empresas medianas, especialmente en la inspección de sus sistemas informáticos en busca de una doble contabilidad. Este plan será presentado en los próximos días y las fuentes consultadas señalan que los sectores que pueden recibir una especial atención son hostelería y construcción. A fin de cuentas, el director de la Agencia Tributaria (AEAT), Santiago Menéndez, ha manifestado en diversas ocasiones que las empresas grandes ya están suficientemente controladas. Es en las empresas medianas donde se pueden detectar nuevos nichos de fraude en sus gastos y en su contabilidad. De hecho, Hacienda ya está realizando inspecciones a empresas medianas con estos mismos condicionantes, según señalaron asesores fiscales consultados por EXPANSIÓN. En estas inspecciones, los funcionarios de la AEAT han solicitado acceso a su sistema informático para acceder a su contabilidad a través de sistemas SAP, inspeccionar potencial software de doble uso y revisar todos los documentos y contenidos para detectar incongruencias. Las mismas fuentes trasladan que los inspectores están siendo «muy cuidadosos» en estas incursiones y que aportan una material informático provisto de ficheros compatibles con varios sistemas. Una entrada muy agresiva puede ser recurrida por las empresas a los tribunales, alegando que Hacienda ha violado sus secretos industriales, lo que en términos jurídicos se entiende como «domicilio», en este caso, empresarial. Además, la AEAT están mandando numerosos

requerimientos a empresas medianas para fiscalizar sus gastos. EXPANSIÓN ha tenido acceso a algunas de estas peticiones, en las que Hacienda advierte de que ha detectado incidencias en las autoliquidaciones del IVA, para lo que exige a la empresa que presente documentación de facturas de IVA soportado de proveedores (alimentación, empresas de alquiler de coches, restauración, bancos...). Se trata de gastos en los que incurre la empresa en el día a día para abastecer a sus propios trabajadores o a sus clientes. Además, la Agencia controlará los aplazamientos del pago de las retenciones en el IRPF que solicitan las empresas. En una instrucción interna insta a inadmitirlas, con carácter general, para acabar con el fraude de las empresas que las utilizan para financiarse. Esta medida entró en vigor en enero de 2014, y sustituye a otra orden de 2009 que lanzó Pedro Solbes para dar más posibilidades de financiación a las empresas en la crisis. La medida ya ha reducido el número de solicitudes de aplazamientos de retenciones que han presentado las empresas un 58,5% en enero en comparación con el mismo mes de 2013. Este control a la empresa mediana coincide con el cerco a los gastos de profesionales, artistas y deportistas que el Plan intensificará para garantizar que sólo son objeto de deducción los relacionados con la actividad económica. También se vigilarán los ingresos no declarados mediante la utilización de nuevas fuentes de información, especialmente las derivadas de registros administrativos y del análisis de signos externos de riqueza, y el uso abusivo de estructuras societarias para reducir la tributación de las retribuciones por la prestación de servicios. La AEAT ha aprobado, con carácter extraordinario, la realización en 2014 de un Plan Especial de Intensificación de Actuaciones de lucha contra el fraude, de carácter voluntario. A falta de conocer la recaudación de la lucha contra el fraude de 2013, que se presentará junto al Plan de Control, los últimos datos oficiales de junio muestran que no se va superar lo reunido el año anterior, cuando en ejercicios anteriores se conseguían alzas de cerca del 10%.

Fuente: Expansion.com